

LUNES, 9 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2021-6766 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle para permitir superar altura máxima de coronación de futura edificación de la planta de producción de energía a través de combustibles alternativos CDR/CSR. Expediente 1072/2021.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando, a solicitud de Solvay Química S. L., la aprobación del Estudio de Detalle al amparo del artículo 10.8.4 de la Ordenanza Productiva Autónoma del PGOU de Polanco, para permitir superar la altura máxima de coronación de la futura edificación de la planta de producción de energía a través de combustibles alternativos CDR/CSR, redactado por Applus Norcontrol SLU.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://polanco.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Polanco, 22 de julio de 2021.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2021/6766

CVE-2021-6766